



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 0045

SIGCMA

San Andrés Isla, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Medio de control	Ejecución de Sentencia Judicial
Radicado	88-001-23-33-000-2018-00053-00
Demandante	Luz Marina Howard Salgado
Demandado	Ministerio de Defensa-Dirección General Policía Nacional
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

En punto de resolver la solicitud presentada por la parte actora a través de apoderado judicial dentro del presente asunto, (17MemorialMindefensaPagoParcial.pdf) por el cual se informa acerca del pago parcial realizado por la entidad ejecutada y se hacen otras peticiones, el Despacho en punto de resolver observa que:

Mediante proveído del 23 de septiembre de 2022, le fue reconocida personería jurídica al professional del derecho Dr. EYDER RAMÓN QUINTANA TOVIO para que segun las facultades conferidas por los demandantes dentro del proceso, los represente. La solicitud de dicho reconocimiento se hizo en escrito remitido el 20 de septiembre de 2022 en el cual se indica que el representante legal de la Sociedad O.S. ABOGADOS S.A.S. hacía sustitución de poder en cabeza del Dr. Eyder Ramón Quintana Tovia.

En este orden, advierte esta autoridad judicial que en ningún proceso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona y si en el poder se mencionan varios, se considerará como principal el primero y los demás como sustitutos en su orden y este no es el caso. (Arts. 74 y 75 del CGP)

Por lo anterior, el Despacho se abstendrá de pronunciarse de fondo respecto del memorial presentado por el Dr. Mauricio Ortiz Santacruz, toda vez que el abogado debidamente reconocido dentro de este proceso para representar la parte actora, es el Dr. Eyder Ramón Quintana Tovia.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 0045

SIGCMA

JOSE MARÍA MOW HERRERA
Magistrado

Firmado Por:

Jose Maria Mow Herrera

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 002 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a0f04cc6a8e65e113eef53fcaac6671d2550b3f5f23f954e0ee23dffe71e6d**

Documento generado en 19/03/2024 10:41:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>